

COMUNICADO

Estimados alumnos derivado a la contingencia en la que nos encontramos el departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social trabajará los procesos de liberación de la siguiente manera hasta nuevo aviso:

1.- Los alumnos que finalizaron el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en el periodo **01 DE OCTUBRE 2020 AL 31 DE MARZO 2021** deberán enviar sus formatos correspondientes para la liberación del mismo de la siguiente manera:

Servicio Social

- Los formatos a llenar los encontrarán en el siguiente enlace <https://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/servicio-social/requisitos/> (carta de termino e informa final).
- Deberá de llenar, firmar y sellar los documentos el responsable del escenario inscrito, con fechas de expedición posterior a su periodo y/o a partir del 01 de abril.
- El alumno deberá de firmar el informe final (no fotografías).
- Escanear cada uno de los documentos (no fotografías)
- Deberán adjuntar en un solo archivo PDF y en el siguiente orden: cédula de presentación (ambas caras), carta de termino e informe final
- El nombre del archivo deberá de estar con el nombre del estudiante empezando por apellidos.
- Enviar su documentación por correo con asunto "Liberación Servicio Social" al correo servicio.practicasfcae@uaem.mx

Prácticas Profesionales

Los formatos a llenar los encontrarán en el siguiente enlace https://www.uaem.mx/fcae/prac_prof.html (carta de termino, informa final y formato de evaluación).

- Deberá de llenar, firmar y sellar los documentos el responsable del escenario inscrito, con fechas de expedición posterior a su periodo y/o a partir del 01 de abril.
- El alumno deberá de firmar el informe final (no fotografías).
- Escanear cada uno de los documentos (no fotografías)
- Deberán adjuntar en un solo archivo PDF y en el siguiente orden: carta de término, informe final y formato de evaluación.
- El nombre del archivo deberá de estar con el nombre del estudiante empezando por apellidos.
- Enviar su documentación por correo con asunto "Liberación Prácticas Profesionales" al correo servicio.practicasfcae@uaem.mx

2.- Se verificará y validará su documentación en caso de no existir error se procederá a la elaboración de la constancia de liberación correspondiente, aproximadamente en 30 días hábiles se les hará llegar la "constancia de liberación" al correo electrónico proporcionado en su registro de inscripción.

3.- Los alumnos de la Licenciatura de Administración y Contador Público tendrán que enviar su constancia de liberación del Servicio Social para que sean cargados a su kardex; prácticas profesionales se carga en automático.

4.- Todos los documentos enviados deberán estar completos, correctamente escaneados (no fotografías) y en el orden antes mencionado; si estos no cumplen los requisitos se le regresará al alumno.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN e INFORMÁTICA